

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD CELEBRADA EL 12 DE
JULIO DE 2012**

Por convocatoria del Presidente, se constituye el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en la sede del Departamento de Sanidad y Consumo siendo las 16:00 horas del día 12 de julio de 2012, con la asistencia y orden del día expresados a continuación:

ASISTENTES

PRESIDENTE

Sr. D. Javier Rafael BENGOA RENTERÍA

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Jesús M^a FERNÁNDEZ DÍAZ

VOCALES

Sra. Dña. Olga RIVERA HERNÁNDEZ.
Sr. D. Andrés ARAUJO DE LA MATA.
Sra. Dña. Mercedes FERNÁNDEZ SIMANCAS

SECRETARIO

Sr. D. José Ignacio BAÑUELOS IBÁÑEZ

Asiste igualmente a la reunión del Consejo, invitado por su Presidente, el Sr. D. Julián PÉREZ GIL, Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión del Consejo de Administración celebrada el 27 de junio de 2012

Obviada su lectura por haber sido remitida a los miembros del Consejo junto a la Convocatoria, y tras su sometimiento a consideración por el Sr. Presidente, se aprueba el Acta de la reunión del Consejo celebrada el 27 de junio de 2012.

SEGUNDO.- Cese Director de División de Recursos Humanos

De conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, asimismo en relación con el artículo 8.5.g) de los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, aprobados por Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, el Consejo de Administración, tras la decisión del interesado de cesar a partir del 12 de julio de 2012 adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Cesar, a petición propia, a D. Tomás Mendoza Carnicero, como Director de División de Recursos Humanos de la Organización Central del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados y la gran labor realizada al frente de la División.

Segundo.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día 12 de julio de 2012, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 16:30 horas del día de la fecha de este Acta, se procede a dar por finalizada la reunión.

Fdo.: José Ignacio BAÑUELOS IBÁÑEZ
SECRETARIO

Fdo.: Javier Rafael BENGOA RENTERIA
PRESIDENTE